

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/EGY/15

3 de julio de 2006

(06-3182)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA

1.	Miembro que notifica: <u>EGIPTO</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Organización General de Servicios Veterinarios (GOVS)
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Carne de bovino deshuesada
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o factible: Canadá
5.	Título, idioma y número de páginas del documento notificado: " <i>Ban importation of deboned frozen beef from British Columbia province in Canada</i> " (Prohibición de la importación de carne de bovino deshuesada congelada procedente de la provincia de British Columbia, Canadá) – Disponible en árabe, una página
6.	Descripción del contenido: La GOVS prohíbe la importación de carne de bovino deshuesada congelada procedente de la provincia de British Columbia, Canadá.
7.	Objetivo y razón de ser: [] inocuidad de los alimentos, [X] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas:
8.	Naturaleza del (de los) problema(s) urgente(s) y justificación de la medida de urgencia: Se adopta la medida notificada a raíz de los informes sobre un brote de EEB en la provincia de British Columbia, Canadá.
9.	Norma, directriz o recomendación internacional: [] de la Comisión del Codex Alimentarius, [X] de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), [] de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, [] Ninguna Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella:
10.	Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Decreto de la GOVS (disponible en árabe, una página)

11.	Fecha de entrada en vigor/período de aplicación (según corresponda): 31 de mayo de 2006
12.	Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución: Department of Foreign Agricultural Relations (Departamento de Relaciones Agrícolas Exteriores) Ministry of Agriculture and Land Reclamation (Ministerio de Agricultura y Bonificación de Tierras) Nadi El Said St., Dokki, Cairo, EGIPTO Teléfono: (20) 2 337 65 89 Telefax: (20) 2 335 29 37 / (20) 2 337 41 95
13.	Textos disponibles en: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución: General Organization for Veterinary Services Nadi Saed St. 1, Dokki, Giza, EGIPTO Telefax: 00202 335 0692 Correo electrónico: Tawflk@claes.sci.eg , ahmed_m_zahran@yahoo.com